

Informes de Gestión No. 11
Contrato de Adhesión No. 8 Municipio de Garzón
Período del 01 al 31 de octubre del 2021

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Octubre 31 de 2021



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	5
1.1 Informe Administrativo	5
1.2 Informe Financiero	5
2 Informe Jurídico	6
3 Informe Técnico.....	6
3.1 Informe Convocatoria	6
3.2 Informe Acreditación	7
3.3 Informe Evaluación.....	8
3.4 Informe de Puesta en Marcha	9
3.5 Informe de Interventoría	9
3.6 Atención al Emprendedor.....	10
CONCLUSIONES Y RETOS	10
LISTA DE ANEXOS.....	11

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 8; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de octubre de 2021, del contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el municipio de Garzón, Huila.

De otra parte, en la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado Municipio de Garzón, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de octubre de 2021, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

El sistema de gestión de calidad en las entidades públicas fue planteado inicialmente en el 2003, año donde el Congreso colombiano aprobó la Ley 872, que decreta la creación del Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado. De acuerdo con el artículo 1° de esta ley, las entidades públicas *“adoptarán un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ellas y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente”*

(Congreso de Colombia, 2003). Este sistema de gestión de calidad debe ser desarrollado de manera integral e intrínseca, así como confiable, económica, técnica y particular en cada organización, garantizando la satisfacción de los usuarios a través del obligatorio cumplimiento del sistema de gestión de calidad por parte de los funcionarios de las entidades oficiales. A su vez, el sistema de gestión de calidad debe permitir la detección y corrección oportuna de las desviaciones negativas y control de los procesos, registro de cifras y estadísticas, fácil acceso a la información y ajustes a los procedimientos, metodologías y requisitos exigidos por normas técnicas internacionales sobre gestión de la calidad. Finalmente, y con el objetivo de mejorar la calidad y el desempeño de los servicios ofrecidos por las entidades públicas, en el marco de esta ley se definió la expedición de una norma técnica de calidad en la gestión pública considerando normas técnicas internacionales (NTC GP 1000: 2004).

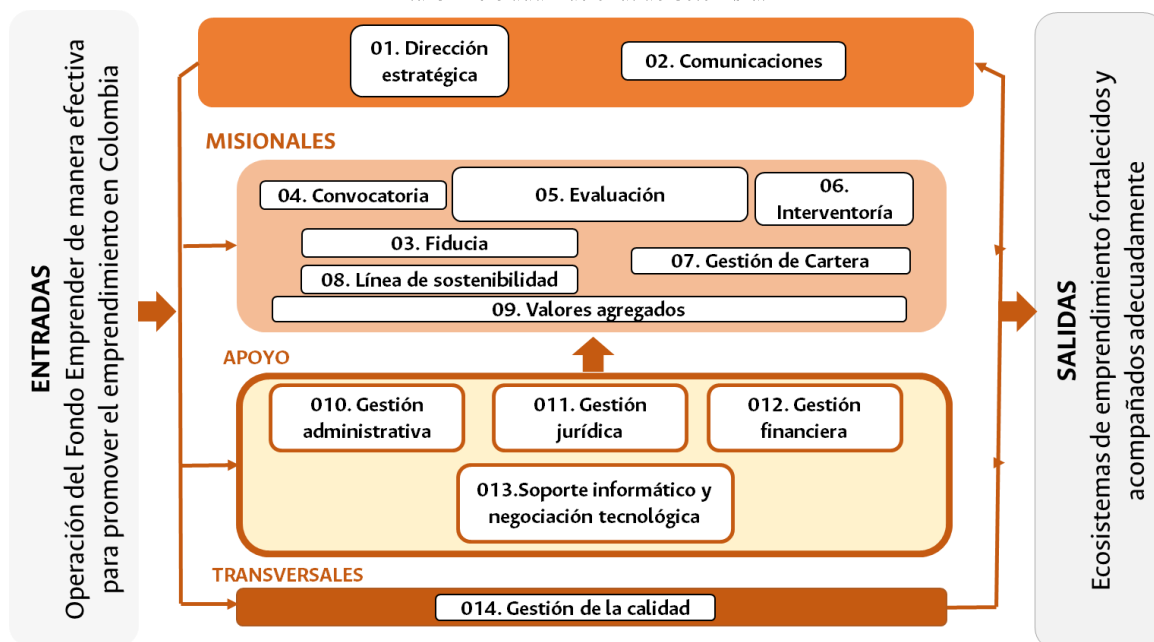
Esta norma adopta el modelo de procesos basado en la norma ISO 9001 orientado al sector público colombiano, promoviendo así el enfoque de procesos que considera las actividades interrelacionadas implicadas en el proceso, las cuáles son identificadas y gestionadas de manera eficaz, permitiendo el control continuo "... sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos, así como su combinación e interacción". Además, el enfoque por procesos destaca la relevancia y el papel de los usuarios para definir los requisitos de este como elementos de entrada en el proceso, satisfaciendo sus requerimientos.

A su vez dentro del enfoque de procesos y la norma, típicamente son definidos cuatro procesos dentro de las entidades y cada entidad define estos procesos, a saber:

- **Procesos estratégicos:** Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- **Procesos misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de apoyo:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de evaluación:** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Tanto la Universidad Nacional de Colombia como el SENA, están comprometidos en su gestión misional con un enfoque basado en procesos y prestación de servicios con alta calidad. Así, dentro de las instituciones se encuentra implementada una red de procesos, la cual trabaja articuladamente permitiendo la generación de una Cadena de Valor. Como resultado, el proyecto ha desarrollado un sistema de gestión de calidad que responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente.

Ilustración 1. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia.



Las actividades aquí descritas corresponden al período del 1 al 31 de octubre del año 2021.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el municipio de Garzón, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

Número de Adhesión	08	Fecha de Inicio	19/11/2020	Entidad Adherente	Municipio de Garzón
Duración	Desde el 19/11/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.				
Valor Total del Contrato	\$900.000.000				
Valor Aporte SENA	\$600.000.000				
Valor Aporte Aliado	\$300.000.000				
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA				
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Marco Antonio Cerra Molina. Secretario General y de Convivencia Ciudadana				
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Silvia Patricia Córdoba Ramírez				
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Asesora Despacho del Alcalde del Municipio de Garzón				
Número Telefónico o Celular	316 8345459 (+57)8 8332000	Correo Electrónico	asesordespacho@garzon-huila.gov.co gobierno@garzon-huila.gov.co		
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosoado@unal.edu.co		

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre del 2021, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 8.

1.2 Informe Financiero

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_8941_OCTUBRE_2021).

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

Cuenta de Ahorros No.	0077-0086-8941	Banco	DAVIVIENDA
CDP	529	Valor	\$300.000.000
RP	Sin Información	Valor	\$300.000.000
Valor de Desembolso	\$300.000.000	Fecha del Desembolso	13/01/2021
Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No. (Ver anexo 2. Extracto octubre de 2021 Fondo de Inversión Convocatoria No. 174)	70083603615	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$276.349.894	Fecha del Traslado.	21/07/2021
Saldo Total en Fiducia	\$616.165.944	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$61.391

Valor Total de Convocatoria	\$900.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$300.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$837.423.921	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$279.141.307
Valor planes con desistimiento	\$0	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$0
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$62.576.079	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$20.858.693
Valor Total valor comprometido	\$837.423.921	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$279.141.307
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$227.399.745	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$75.799.915
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Período)	\$2.024	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$162.133
Valor Reintegro Aliado.		Fecha de Reintegro	
Concepto			

A 31 de octubre de 2021 la convocatoria No. 174 presentó ejecución. (Ver Anexo 3. Ejecución por Emprendimiento).

2 Informe Jurídico

Para el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre del 2021, no se presentaron novedades de índole jurídico.

Tabla 3. Información de gestión jurídica del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila

Número de adhesión	Ente aliado	Fecha recepción de la solicitud	Fecha elaboración de minuta	Fecha de recepción de firma de minuta ente territorial	Fecha recepción de firma de minuta UNAL	Fecha suscripción del contrato
8	Garzón	31/8/20	23/9/20	2/10/20	19/11/20	19/11/20

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales" (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el municipio de Garzón, Huila.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender.

Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 174 específica para el municipio de Garzón, Huila, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1742020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 4. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

Número de Convocatoria		174			
Fecha de Lanzamiento	19/11/2020	Fecha de Apertura	09/12/2020	Fecha de Cierre	05/03/2021
Número Estimado de Planes de Negocio Esperados a Financiar (75% del Valor máximo)	10	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$124.000.000		
Fecha de Cierre Corte No. 1	31/01/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	05/03/2021		

Durante este período no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria, toda vez que esta se encuentra cerrada.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el período del mes de octubre no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad del informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación adelantado por el equipo de la Universidad Nacional para el primer cierre en el mes febrero de 2021 y para el segundo cierre en el mes de marzo de 2021.

A continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la convocatoria No. 174 perteneciente al municipio de Garzón, Huila:

Tabla 5. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

Número de Convocatoria		174					
Corte No. 1	Fecha de Apertura	09/12/2020			Fecha de Cierre Corte No. 1	31/01/2021	
Fecha de Publicación Parcial Acreditación	05/02/21	Número de Planes Formalizados	14	Número de Planes Acreditados	13	% de Acreditación	93%
Fecha de Publicación Final Acreditación	12/02/21	Número de Planes Formalizados	14	Número de Planes Acreditados	13	% de Acreditación	93%
Corte No. 2	Fecha de Apertura	01/02/2021			Fecha de Cierre Corte	05/03/2021	
Fecha de Publicación Parcial Acreditación	11/03/21	Número de Planes Formalizados	0	Número de Planes Acreditados	0	% de Acreditación	NA

Fecha de Publicación Final Acreditación	17/03/21	Número de Planes Formalizados	0	Número de Planes Acreditados	0	% de Acreditación	NA
---	----------	-------------------------------	---	------------------------------	---	-------------------	----

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, se relacionan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la convocatoria No. 174 – Garzón, realizado para el primer cierre en el mes marzo de 2021 y para el segundo cierre en el mes de abril de 2021. A continuación, se presenta el estado del proceso de evaluación de la convocatoria No. 174 – Garzón:

Tabla 6. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

Número de Convocatoria				174			
Corte No. 1	Fecha Apertura	09/12/2020			Fecha de Cierre Corte	31/01/2021	
Fecha de Publicación Parcial Evaluación	02/03/21	Número de Planes Evaluados	13	Número de Planes Viabilizados	13	% de Viabilización	100%
Fecha de Publicación Final Evaluación	08/03/21	Número de Planes Evaluados	13	Número de Planes Viabilizados	13	% de Viabilización	100%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	24/03/21	Fecha de Consejo Directivo	06/04/21	Número de Planes a Financiar	7	Valor Planes a Financiar	\$837.423.921
Corte No. 2	Fecha Apertura	01/02/2021			Fecha de Cierre Corte	05/03/2021	
Fecha de Publicación Parcial Evaluación	30/03/21	Número de Planes Evaluados	0	Número de Planes Viabilizados	0	% de Viabilización	NA
Fecha de Publicación Final Evaluación	06/04/21	Número de Planes Evaluados	0	Número de Planes Viabilizados	0	% de Viabilización	NA
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/5/21	Fecha de Consejo Directivo	13/5/21	Número de Planes a Financiar	0	Valor Planes a Financiar	\$0

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período entre el 01 al 31 de octubre de 2021, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial ya se encuentran suscritos.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia. Su gestión iniciará una vez se hayan suscrito los primeros contratos de cooperación empresarial, derivados de la convocatoria No. 174.

Para el período del 01 al 31 de octubre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

Para los 7 planes de negocio correspondientes a la Conv. 174 1C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 7. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la Conv. 174 1C.

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	71182	HIDROPONICOS DEL HUILA	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	\$123.770.082	El plan de negocios se encuentra vigente
2	71306	PIQUE HORNEADOS Y MAS	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	\$111.480.981	El plan de negocios se encuentra vigente
3	71509	HELADOS SAN JUAN	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de productos lácteos	\$123.770.223	El plan de negocios se encuentra vigente
4	72800	EMPRESA GANADERA ISMACA	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cría de ganado bovino y bufalino	\$122.892.420	El plan de negocios se encuentra vigente
5	73055	PISCIFACTORÍA SAN LORENZO	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Acuicultura de agua dulce	\$122.014.617	El plan de negocios se encuentra vigente
6	73611	EL MIRADOR DE TOTOY	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Otros tipos de alojamiento para visitantes	\$123.770.223	El plan de negocios se encuentra vigente
7	74122	PORCÍCOLA GYG	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cría de ganado porcino	\$109.725.375	El plan de negocios se encuentra vigente

3.6 Atención al Emprendedor

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2021, no se presentaron observaciones, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asociados con la atención al emprendedor.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 174, la cual, se presentará completamente diligenciada en las sesiones del Consejo Directivo para la respectiva asignación de los recursos.

Los criterios definidos en esta ficha, se van diligenciando en la medida en que avance el proceso.

Tabla 8. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el Municipio de Garzón, Huila.

Recursos de la Convocatoria	\$ 900.000.000
Apertura Corte No. 1	09/12/2020
Cierre Corte No. 1	31/01/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 1	08/03/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1	14
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1	13
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1	1
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1	13
Planes de Negocio Viables Corte No. 1	13
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 1	7
Valor planes financiables corte No. 1	\$837.423.921
Apertura Corte No. 2	01/02/2021
Cierre Corte No. 2	05/03/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 2	06/04/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2	0
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Viables Corte No. 2	0
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 2	0
Número Total de Planes de Negocio Proyectados a Financiar	7
Número Total de Planes de Negocios Financiados	7
Valor Total Planes de Negocio Financiados	\$837.423.921
Porcentaje de Financiación vs Planes Formalizados	50%
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	54%
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	54%
Saldo	\$62.576.079

Como conclusiones generales del período comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2021, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No. 8 suscrito con el municipio de Garzón, Huila se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. La Convocatoria 174 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se encuentra cerrada. El día 31/01/2021 tuvo su primer cierre, donde se formalizaron 14 planes de negocio, mientras que el día 05/03/2021, tuvo su segundo y último corte, donde se postularon (formalizaron) 0 planes de negocio.
3. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 174 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 13 de los 14 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 93% de acreditación.

4. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 174 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabiliza 13 de los 13 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 100% de viabilización.
5. Se recomendaron para financiación en el primer corte de la Convocatoria 174 – Fondo Emprender, 7 planes de negocio, que representan el 50% de los planes formalizados, y apropian el 93% de los recursos disponibles de la convocatoria por valor de \$837.423.921.
6. Dado que en el Corte No. 2 de la Convocatoria 174, no se presentaron (formalizaron) planes de negocio, los procesos de acreditación y evaluación de este se realizaron mediante la publicación en blanco de los informes respectivos.
7. Finalizado el segundo corte, y dando por cerrada la Convocatoria 174, quedaron recursos sin asignar del Contrato de Adhesión No. 8, por valor de \$62.576.079, más rendimientos financieros.
8. Al 31 de octubre de 2021 la totalidad de los planes de negocios aprobados y financiados de la convocatoria 174 se encuentran en ejecución y presentan una ejecución acumulada de \$228.309.344.34
9. Se realizó el seguimiento correspondiente a los proyectos que se encuentran vigentes actualmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Interventoría durante el período correspondiente del 1 al 31 de octubre de 2021.

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_8941_OCTUBRE_2021
Anexo 2.	Extracto octubre de 2021 Fondo de Inversión Convocatoria No. 174
Anexo 3.	Ejecución por Emprendimiento